



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 229
Año XXXII
Legislatura VIII
29 de abril de 2014

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Ingreso Aragonés de Inserción. 19775

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón. 19775

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 54/14, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías. . 19775



Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 82/14, relativa a la licencia deportiva única.	19775	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 126/14, sobre la modificación tanto de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones como la de IRPF para establecer la exención de estos impuestos a la condonación de deuda que implique la dación en pago de la vivienda habitual.	19780
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 120/14, relativa a asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia.	19776	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 132/14, sobre el incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018.	19781
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 125/14, relativa a mantener las cifras de 2007-2013 para los planes de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma.	19776	<hr/>	
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 126/14, relativa a la modificación tanto de la Ley de Impuesto de Sucesiones y Donaciones como la del IRPF, para establecer la exención de estos impuestos a la condonación de deuda que implique la dación en pago de la vivienda habitual.	19776	3.1.2.2. EN COMISIÓN	
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 132/14, relativa al incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018.	19777	Proposición no de Ley núm. 139/14, sobre la Escuela Oficial de Idiomas de Utrillas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	19782
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 135/14, sobre competencias exclusivas de Aragón en materia de deporte	19777	Proposición no de Ley núm. 140/14, sobre la laguna de Sariñena, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	19782
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 136/14, sobre medidas de impulso a la Plataforma Logística de Zaragoza.	19777	Proposición no de Ley núm. 141/14, sobre la cesión de los accesos a Barbastro desde las carreteras nacionales N-240 y N-123, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.	19783
<hr/>		Proposición no de Ley núm. 142/14, sobre la modificación de la decisión del Gobierno central de suprimir las primas a la producción de energía hidroeléctrica que supondría la ruina de las cuatro minicentrales del canal de Bardenas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	19784
3.1.2. EN TRAMITACIÓN		Proposición no de Ley núm. 143/14, sobre los regadíos de Fuentes de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	19785
3.1.2.1. EN PLENO		Proposición no de Ley núm. 144/14, sobre la defensa de las competencias de Aragón en materia de justicia, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	19785
Proposición no de Ley núm. 138/14, sobre la modificación de la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda en el medio rural.	19778	Proposición no de Ley núm. 145/14, sobre la adaptación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, para garantizar la continuidad de los servicios públicos que reciben los ciudadanos en nuestra comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.	19786
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 54/14, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías.	19778	Proposición no de Ley núm. 146/14, sobre abaratar la utilización de los espacios del edificio del Banco de España en Teruel a las entidades sin ánimo de lucro, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	19787
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 120/14, para asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia.	19779		
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 125/14, sobre el mantenimiento de las cifras de 2007-2013 para los planes de desarrollo rural de la Comunidad Autónoma.	19779		

Proposición no de Ley núm. 147/14, sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley 7/2013, de 21 de junio, de La Rioja, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 19788

Proposición no de Ley núm. 148/14, sobre la consulta popular sobre el Plan de Reequilibrio Financiero, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . 19789

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 26/14, dimanante de la Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural. 19790

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero. 19790

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 26/14, dimanante de la Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural. 19791

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 28/14, dimanante de la Interpelación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes. 19791

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 29/14, dimanante de la Interpelación núm. 35/14, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2014-2015. 19792

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero. 19792

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 31/14, dimanante de la Interpelación núm. 123/13, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras. 19792

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 573/14, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca. 19792

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 569/14, relativa a medidas de control tras las irregularidades detectadas en relación con parte del transporte sanitario no urgente en Aragón. 19793

Pregunta núm. 570/14, relativa a la elaboración de la aplicación informática que tiene como objetivo evitar «cualquier error» en la facturación de servicios de transporte no urgente sanitario. 19794

Pregunta núm. 571/14, relativa al cese de la actividad de la empresa Carboneco, en El Grado. 19795

Pregunta núm. 572/14, relativa al cese de las plantas de cogeneración de purines en Aragón. 19795

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 375/14, relativa a los problemas de evacuación de los excedentes de aguas pluviales de Motorland . 19795

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 384/14, relativa a las posibles molestias originadas por una instalación de calefacción por biomasa en la edificación comprendida en las calles Elvira Hidalgo, n.º 7 y 9, Madre Sacramento, n.º 2, y Hernán Cortes, n.º 10 y 10 duplicado, de Zaragoza. 19796

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 388/14, relativa al conocimiento del cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán. 19797

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 389/14, relativa al cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán. 19798

3.5. COMPARENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Política Educativa y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 19798

Solicitud de comparecencia del Director General de Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 19798

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.. 19798

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEEL) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.. 19799

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Composición de la Comisión de investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la Sociedad Pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la plataforma logística de Zaragoza 19799

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de abril de 2014. 19799

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre las subvenciones y ayudas del sector público autonómico de Aragón correspondiente al ejercicio económico de 2011. 19806

Propuestas de resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico de 2011. 19815

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS**1.1. PROYECTOS DE LEY****1.1.2. EN TRAMITACIÓN****Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Ingreso Aragonés de Inserción.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Ingreso Aragonés de Inserción (publicado en el BOCA núm. 220, de 17 de marzo de 2014) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 5 de mayo de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón (publicado en el BOCA núm. 220, de 17 de marzo de 2014) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 5 de mayo de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY****3.1.1. APROBADAS****Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 54/14, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 54/14, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de que las librerías son elementos esenciales en el desarrollo y en la evolución de la sociedad, instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un Plan en defensa de las librerías, elaborado con los representantes del sector, que implique, al menos, las siguientes medidas en un plazo de seis meses:

1. Recuperar el papel de la librería como espacio de gestión cultural y el papel del librero como prescriptor y mediador cultural.

2. Ampliar los planes de fomento de la lectura y poner en marcha de campañas de promoción y marketing institucional que incidan en la visita a las librerías, con el apoyo de las organizaciones del sector, incluidas las empresas editoras.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 82/14, relativa a la licencia deportiva única.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 82/14, relativa a la licencia deportiva única, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su más absoluto rechazo a la puesta en marcha de la denominada «licencia deportiva única» e instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central y le solicite la retirada del artículo 23 del Proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas ad-

ministrativas; y en el supuesto de que no atienda dicha petición, adopte el Gobierno de Aragón las medidas precisas para impedir la vulneración de la competencia exclusiva recogida en el artículo 71.52.º del Estatuto de Autonomía de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 120/14, relativa a asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 120/14, relativa a asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en el marco del acuerdo que debe negociar con la Universidad de Zaragoza, liderar un acuerdo entre las diferentes instituciones implicadas (DGA, DPZ, Ayuntamiento y Universidad) para asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia y aportar la financiación necesaria que garantice este importante proyecto universitario en los próximos años, o las fórmulas de colaboración más adecuadas y viables.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 125/14, relativa a mantener las cifras de 2007-2013 para los planes de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 125/14, relativa a mante-

ner las cifras de 2007-2013 para los planes de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite que el Gobierno central mantenga para el periodo 2014-2020 las cifras del periodo 2007-2013 para el Plan de Desarrollo Rural para Aragón, así como al Gobierno de Aragón el mantenimiento de todas las líneas y ayudas cofinanciadas por fondos europeos, tales como las agroambientales, Indemnización Compensatoria Básica, modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes u otras, con el objeto de no perder ninguna de las ayudas europeas, básicas para el equilibrio territorial.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 126/14, relativa a la modificación tanto de la Ley de Impuesto de Sucesiones y Donaciones como la del IRPF, para establecer la exención de estos impuestos a la condonación de deuda que implique la dación en pago de la vivienda habitual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 126/14, relativa a la modificación tanto de la Ley de Impuesto de Sucesiones y Donaciones como la del IRPF, para establecer la exención de estos impuestos a la condonación de deuda que implique la dación en pago de la vivienda habitual, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno central para que introduzca las modificaciones legales pertinentes, en concreto en la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, al objeto de extender a todos los tributos la exención en todos los hechos imponible derivados de la dación en pago por ejecución hipotecaria de la vivienda habitual y para deudores de buena fe.

2. Ejercer, en su caso, las competencias normativas de la Comunidad Autónoma para declarar igualmente esa exención en todos los tributos cedidos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 132/14, relativa al incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 132/14, relativa al incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Requerir al Ministerio de Industria para que urja a la Comisión Europea a ratificar el «Marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018».

2. Reclamar al Gobierno del Estado el cumplimiento estricto del Plan con la puesta en marcha de los acuerdos y las líneas establecidas, especialmente que garantice la producción térmica a través del consumo de carbón establecido en la Resolución de 30 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se fijan las cantidades de carbón, el volumen máximo de producción y los precios de retribución de la energía, para el año 2014, a aplicar en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro y en su corrección de errores publicada en el BOE de 8 de enero de 2014.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 135/14, sobre competencias exclusivas de Aragón en materia de deporte

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 135/14, sobre compe-

tencias exclusivas de Aragón en materia de deporte, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ante cualquier reforma legal de ámbito nacional que se plantee:

1. Defienda las competencias en materia de deporte y de consumo de la Comunidad Autónoma, en especial en lo relacionado con la protección de los consumidores y usuarios de servicios profesionales de la actividad física y del deporte, así como en la salvaguarda de las licencias que emiten las Federaciones Deportivas Aragonesas, con el fin de seguir garantizando su máxima autonomía funcional y económica respecto a las federaciones nacionales, y la no afectación sobre sus intereses de la llamada «licencia única», dada la importancia de las atribuciones legales y de las actividades que desarrollan las federaciones autonómicas.

2. En colaboración con la Universidad de Zaragoza y de las federaciones autonómicas, los colegios y asociaciones profesionales de la actividad física y del deporte, implemente estrategias y actuaciones en defensa del punto anterior.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 136/14, sobre medidas de impulso a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 136/14, sobre medidas de impulso a la Plataforma Logística de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar cuantas decisiones y actuaciones permitan fomentar el desarrollo de las infraestructuras e inversiones de la Plataforma Logística de Zaragoza, conforme a las necesidades actuales y futuras, así como el atractivo, buen nombre y reputación del proyecto, en coordinación con las empresas ya instaladas, especialmente con AEPLA, con el fin de seguir facilitando la generación de proyectos que contribuyan a la creación de empleo, valor añadido y desarrollo socioeconómico, todo ello en coherencia con la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Empleo, el Plan Estratégico de Atracción de Inversión Extranjera y Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 138/14, sobre la modificación de la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 138/14, sobre la modificación de la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda en el medio rural, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación de la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda en el medio rural, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley 2/2014, de 23 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, el artículo 1. 7 venía a modificar el artículo 110-10 del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Tributos Cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, estableciendo una deducción de la cuota íntegra autonómica por adquisición de vivienda en núcleos rurales. Para acceder

a dicha deducción, que alcanzaba el 5% de las cantidades satisfechas para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual del contribuyente, había que cumplir diversos requisitos, indicándose entre ellos el que la vivienda estuviera situada en un municipio aragonés de menos de 3.000 habitantes.

A la hora de la aplicación práctica de este precepto, se ha revelado una circunstancia que no tuvo en cuenta el legislador, que distorsiona su voluntad y está provocando situaciones indeseadas: al señalar que se tratara de municipios de menos de 3.000 habitantes, no se puede subsumir en el tipo de la deducción a aquellos núcleos de población, entidades locales menores, etc., que, perteneciendo a un municipio de más de 3.000 habitantes, sin embargo, ellos mismos tienen muchos menos habitantes, siendo parte esencial en el sostenimiento del medio rural. Es el caso de los diversos núcleos del municipio de Ejea de los Caballeros, de Alcañiz, de Graus, de Sabiñánigo, etc.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, entendiéndose que la voluntad de las mismas a la hora de aprobar la Ley 2/2014, de Medidas Fiscales y Administrativas, era la de favorecer la adquisición o rehabilitación de viviendas en núcleos de población del medio rural con menos de 3.000 habitantes, solicita al Gobierno de Aragón a que, tras los trámites que sean oportunos, proceda a promover la modificación legislativa oportuna y, en consecuencia, pueda aplicarse la deducción contemplada en la inmediata declaración de la renta de las personas físicas a quienes habitan en dichos núcleos, aunque el municipio de referencia al que pertenecen administrativamente tenga más de 3.000 habitantes.

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 54/14, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 54/14, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 54/14, relativa a un plan de medidas en defensa de las librerías.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar, en el ámbito de sus competencias y junto con los sectores afectados, la situación en el que se encuentra el sector de las librerías, con el fin de impulsar las medidas oportunas que posibiliten su sostenimiento e impulso».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 120/14, para asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 120/14, para asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, publicada en el BOCA núm. 226, de 8 de abril de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Alfredo Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 120/14, relativa a asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco del acuerdo que debe negociar con la Universidad de Zaragoza, se estudien fórmulas para tratar de alcanzar un acuerdo con el resto de instituciones implicadas (DPZ y Ayuntamiento) con el fin de garantizar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, aportando en su caso financiación o las fórmulas de colaboración más adecuadas y viables.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 125/14, sobre el mantenimiento de las cifras de 2007-2013 para los planes de desarrollo rural de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. del Partido Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 125/14, sobre el mantenimiento de las cifras de 2007-2013 para los planes de desarrollo rural de la Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 227, de 16 de abril de 2014, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 125/14, relativa a mantener las cifras de 2007-2013 para los planes de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno del Estado que mantenga la financiación de todos y cada uno de los Programas y Fondos de la Unión Europea para el nuevo periodo 2014-2020 en Aragón, sin recortes con respecto al periodo 2007-2013, especialmente el Programa de Desarrollo Rural (PDR) por su contribución a la cohesión social y vertebración del territorio y los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo de Cohesión; además de defender el conjunto de líneas y ejes de actuación de estos instrumentos financieros que se han aplicado en el último periodo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 125/14, relativa a mantener las cifras de 2007-2013 para los planes de desarrollo rural de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«1º.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a alcanzar, para el segundo pilar de la PAC, la misma aportación financiera que en el anterior período 2007-2013, incrementando en 177 millones su aportación al próximo período 2014-2020, de modo que no se pierdan fondos europeos para el campo aragonés.

2º.- Asimismo, instan al Gobierno de Aragón, a negociar con el Gobierno de la Nación, a fin de que destine a los Fondos de Desarrollo Rural, durante el período 2014-2020, al menos los mismos recursos financieros que los del anterior período».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 126/14, sobre la modificación tanto de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones como la de IRPF para establecer la exención de estos impuestos a la condonación de deuda que implique la dación en pago de la vivienda habitual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y de Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 126/14, sobre la modificación tanto de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones como la de IRPF para establecer la exención de estos impuestos a la condonación de deuda que implique la dación en pago de la vivienda habitual, publicada en el BOCA núm. 227, de 16 de abril de 2014, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 126/14, relativa a la modificación tanto de la Ley de Impuesto de Sucesiones y Donaciones como la del IRPF, para establecer la exención de estos impuestos a la condonación de deuda que implique la dación en pago de la vivienda habitual.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar a la iniciativa la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central a fin de que introduzca las modificaciones legales pertinentes con el objeto de extender a todos los tributos la correspondiente exención en los hechos imposables derivados de la dación en pago de la vivienda habitual, así como a ejercer las competencias normativas de la Comunidad Autónoma para declarar igualmente esa exención en todos los tributos cedidos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jorge Garasa Moreno, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 126/14, relativa a la modificación tanto de la Ley de Impuesto de Sucesiones y Donaciones como la del IRPF, para establecer la exención de estos impuestos a la condonación de deuda que implique la dación en pago de la vivienda habitual.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación, para que pueda modificarse la Ley 35/2006, de 28 de Noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, solicitando su exención, en cuanto al importe del incremento patrimonial que pueda producirse como consecuencia de la posible quita que sobre el conjunto de la deuda hipotecaria se haya acordado entre las partes, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y que estén acogidos al "Código de Buenas prácticas para la restructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual"».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Diputado
JORGE GARASA MORENO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 132/14, sobre el incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 132/14, sobre el incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018, publicada en el BOCA núm. 228, de 22 de abril de 2014, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 132/14, relativa al incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto nº 2 por el siguiente texto:

«2. Requerir al Ministerio de Industria para que acelere las gestiones con la Comisión Europea para que ratifique el «Marco de actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018».».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 132/14, relativa al incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto nº 3 por el siguiente texto:

«3º. Instar al Ministerio de Industria para que lleve a cabo todas las actuaciones necesarias con el fin de que se garantice la producción térmica a través del consumo de carbón establecido en la Resolución de 30 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se fijan las cantidades de carbón, el volumen máximo de producción y los precios de retribución de la energía, para el año 2014, a aplicar en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro y en su corrección de errores publicada en el BOE de 8 de enero de 2014».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 139/14,
sobre la Escuela Oficial de Idiomas de
Utrillas, para su tramitación ante la
Comisión de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 139/14, sobre la Escuela Oficial de Idiomas de Utrillas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Escuela Oficial de Idiomas de Utrillas, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa de la Escuela Oficial de Idiomas de Utrillas está muy molesta con las medidas que ha tomado la Administración educativa con respecto a la misma porque entiende que perjudican gravemente la calidad de la enseñanza que se presta en dicha Escuela oficial.

La decisión de proceder a la unificación del Nivel Intermedio 1 y 2 de Francés, que no estaba contemplada en la oferta de vacantes que hizo la Administración educativa de Teruel al inicio de curso, según se puede comprobar en la documentación oficial de 28 de agosto de 2013, resulta muy sorprendente porque, ahora, la Administración educativa modifica una norma a su antojo, justamente cuanto, además, en este curso, la matrícula de alumnado de francés es superior a la de cursos anteriores.

Lógicamente, la unificación de dos niveles diferenciados en un mismo grupo supone una pérdida de la calidad educativa, una dificultad seria para el alumnado correspondiente y para el profesorado, y una actuación de discriminación por parte de la Administración, ya que en otras Escuelas Oficiales de Idiomas no se ha producido esta unificación de dos niveles. O sea, un ataque a la calidad de la enseñanza en el medio rural, que se une a otros episodios ya vividos, que resultan discriminatorios para la escuela rural.

Esta unificación ha supuesto, a su vez, la expulsión del alumnado oyente de menos de 14 años, sin una base legal suficiente.

Desde el inicio de curso, tanto el profesor afectado como el alumnado del mismo han realizado varias solicitudes a la Directora provincial y al Inspector-Jefe de Teruel, sin resultados satisfactorios, al tiempo que han llevado a cabo diversas acciones, entre ellas, una huelga a la japonesa del profesor de francés y la recogida de firmas en la Comarca de las Cuencas Mineras y en otras zonas, con el fin de denunciar esta situación de discriminación y para solicitar a la Administración educativa que corrija sus decisiones, que atentan claramente contra la normativa de la propias Administraciones.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar al profesorado y al alumnado de la Escuela Oficial de Idiomas de Utrillas (Comarca Cuencas Mineras), y requiere al Ejecutivo para que cumpla su propia normativa y corrija sus decisiones, eliminando la unificación de niveles, de manera que no se produzca ningún agravio ni discriminación del alumnado afectado, con relación a otras Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón.

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**Proposición no de Ley núm. 140/14,
sobre la laguna de Sariñena, para su
tramitación ante la Comisión de Agri-
cultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 140/14, sobre la laguna de

Sariñena, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Laguna de Sariñena, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según manifiestan los colectivos conservacionistas, de entre los humedales de Aragón, la laguna de Sariñena es la que se encuentra en un peor estado por causa de su contaminación.

La laguna, que está situada entre los ríos Flumen y Alcanadre, recibe los excedentes de agua de riego de la zona, los cuales, fruto del modelo agropecuario, presentan importantes niveles de nitratos y sulfatos fundamentalmente, los cuales debieran ser controlados, en primer lugar, para evitar que sigan aumentando y, en segundo lugar, para que se vean reducidos para mejorar la calidad del agua.

A los efectos notables de la contaminación en relación a la pérdida de biodiversidad, se suma una nueva amenaza por cuanto, según ha trascendido, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha enviado una carta al Ayuntamiento de la localidad para informarle del trámite para reducir el espacio destinado a la ZEPA que rodea la superficie de la laguna, lo que, sin duda, va a significar una grave amenaza para la supervivencia de uno de los humedales más emblemáticos de Aragón y de los Monegros.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Confeccionar un Plan de Impulso de la laguna de Sariñena que, a lo largo de esta Legislatura y en colaboración con los colectivos conservacionistas y las Instituciones de la zona, permita diagnosticar el estado de contaminación y la biodiversidad presente

en el humedal, así como las medidas a adoptar para minimizar la contaminación y contribuir a la mejora del estado de sus aguas y garantizar la pervivencia de su biodiversidad.

2.- Paralizar cualquier proceso tendente a la reducción de la ZEPA ES0000294, Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación, por lo menos hasta que esté confeccionado el Plan de Impulso previsto en el punto primero de esta proposición y se hayan fijado las medidas a adoptar para asegurar los objetivos marcados para la conservación y mantenimiento adecuado de la biodiversidad y su hábitat.

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 141/14, sobre la cesión de los accesos a Barbastro desde las carreteras nacionales N-240 y N-123, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 141/14, sobre la cesión de los accesos a Barbastro desde las carreteras nacionales N-240 y N-123, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la cesión de los accesos a Barbastro desde las carreteras nacionales N-240 y N-123, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, fechada en diciembre de 2013, a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón sobre la cesión acondicionada de los accesos a la ciudad de Barbastro desde la N-240 y la N-123, se señalaba que «la previsión del Gobierno de Aragón de acondicionar estos viales queda sujeta a los presupuestos y a la Orden de realización de este tipo de actuaciones, que vendrá determinada por un próximo Decreto».

Habida cuenta del tiempo transcurrido desde la fecha del acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Barbastro para la cesión de viales, que data del año 2009; de las diferentes iniciativas presentadas, tanto en la ciudad de Barbastro como en las Cortes de Aragón, solicitando el acondicionamiento del acceso a la ciudad; y de que, de la respuesta dada por el Gobierno de Aragón, no puede concretarse cuándo podrán realizarse estas obras, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder antes de tres meses a la aprobación del Decreto que dé inicio a la tramitación administrativa precisa para acometer en el menor plazo posible el acondicionamiento de los accesos a la ciudad de Barbastro desde la Nacional 240 y la Nacional 123.

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 142/14, sobre la modificación de la decisión del Gobierno central de suprimir las primas a la producción de energía hidroeléctrica que supondría la ruina de las cuatro minicentrales del canal de Bardenas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 142/14, sobre la modificación de la decisión del Gobierno central de suprimir las primas a la producción de energía hidroeléctrica que supondría la ruina de las cuatro minicentrales del canal de Bardenas, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a modificar la decisión del Gobierno central de suprimir las primas a la producción de energía hidroeléctrica que supondría la ruina de las cuatro minicentrales del canal de Bardenas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas amenaza con demandar al Estado por la supresión de las primas a la producción de energía hidroeléctrica.

Según denuncia esta entidad, el nuevo sistema de retribuciones que ha planteado el Gobierno central para compensar los efectos de esa eliminación supondría «la ruina» de las cuatro minicentrales que funcionan en este sistema de riegos, por lo que advierte de que, si esa propuesta no se modifica al alza, tomará «medidas».

En los años 90, el entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) aconsejó a los regantes de la cuenca del Ebro invertir en minicentrales hidroeléctricas para contribuir al sostenimiento del coste de las grandes reparaciones de infraestructuras estatales (en el caso del sistema hidráulico de Bardenas, el Embalse Yesa y Canal de Bardenas), en base a unas perspectivas de ingresos de un régimen especial con incentivos estatales a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, pagando unas tasas estatales sobre la producción que representan el 11% de los ingresos (Tarifa del Canal de Bardenas y Canon del Embalse de Yesa).

Teniendo en cuenta esas expectativas de ingresos, la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas procedió a la construcción de 4 minicentrales en el Canal de Bardenas en los años 1997, 1999, 2001 y 2011, suscribiendo préstamos bancarios para acometer las inversiones.

Sin embargo, como consecuencia de la entrada en vigor de nuevas normas reguladoras de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, el Gobierno ha aprobado nuevos impuestos a la producción (Ley 15/2012.- impuesto a la producción del 7% y canon de utilización del 2%, y RDL) y ha eliminado la prima a la producción en régimen espe-

cial (RDL 9/2013), que junto con la nueva normativa pendiente de aprobar regulatoria de la retribución a la inversión (Borrador RDL y Orden que lo desarrolla), va a suponer la quiebra económica de las inversiones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno central a fin de modificar su decisión de suprimir las primas a la producción de energía hidroeléctrica que supondría la ruina de las cuatro minicentrales del canal de Bardenas.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 143/14, sobre los regadíos de Fuentes de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 143/14, sobre los regadíos de Fuentes de Ebro, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los regadíos de Fuentes de Ebro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de regadíos de Fuentes de Ebro cuenta con el proyecto hecho, los estudios de impacto ambiental, la constitución de la Comisión de Regantes, la conexión de caudales, y el acuerdo con todas las partes para su inicio, incluido Aquagest. El consejero de Agricultura, Modesto Lobón, ha indicado que serán impulsados próximamente. Por estas razones, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dote y presupueste los regadíos de Fuentes de Ebro en 2014 para que se puedan iniciar de forma inminente las obras dado el acuerdo unánime de todas las partes.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 144/14, sobre la defensa de las competencias de Aragón en materia de justicia, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 144/14, sobre la defensa de las competencias de Aragón en materia de justicia, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre defensa de las competencias de Aragón en materia de justicia, y solicita su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón dice en su artículo 68 que «corresponde a la Comunidad Autónoma determinar los límites de las demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales». También señala que «la capitalidad de las demarcaciones judiciales se fijará por ley de las Cortes de Aragón». Asimismo, incluye que «el Gobierno de Aragón participará, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la creación o transformación del número de secciones o juzgados en el ámbito de su territorio». En el artículo 69, el Estatuto incluye que, «además de las competencias expresamente previstas por el presente Estatuto, la Comunidad Autónoma de Aragón ejercerá todas las funciones y facultades que la Ley Orgánica del Poder Judicial atribuya al Gobierno de España con relación a la Administración de Justicia en Aragón».

El anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, según el informe conocido en el Consejo de Ministros del 4 de abril, pretende introducir cambios sustanciales, al prever la creación de los Tribunales Provinciales de Instancia, que vienen a sustituir los actuales juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Del anteproyecto se deriva asimismo la eliminación de la figura de los Jueces de Paz, si bien seguirían vigentes algunas funciones de estos Juzgados. Hay que tener en cuenta la importancia de estas figuras en Aragón, que cuenta con 230 jueces de paz, que resuelven más de 50.000 asuntos al año.

El anteproyecto dice también que «la planta y demarcación de los tribunales se establecerá por ley, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y con participación de las Comunidades Autónomas». Esta redacción choca con el Estatuto de Autonomía que, tal como se ha señalado, reconoce como competencia autonómica determinar los límites de las demarcaciones territoriales, y no solo participar en ese procedimiento, como pretende el anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial.

Según ese mismo anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, la futura Ley de Demarcación y Planta Judicial podrá establecer sedes desplazadas de las salas de los Tribunales Provinciales de Instancia allí donde actualmente haya sedes judiciales, valorando circunstancias tales como el volumen y dispersión de la población en el territorio provincial, relevancia de la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales existentes, distancia a la capital de la provincia, tiempo de desplazamiento, características orográficas o geográficas del territorio provincial y posibilidad de aprovechamiento y amortización de inversiones y edificios judiciales existentes.

Este anteproyecto llega meses después de que el Consejo General del Poder Judicial plantease reducir de 16 a 7 los partidos judiciales de Aragón, dentro de la propuesta de reforma conjunta que abarca todo el país, y que reduce de 431 a 190 los partidos. En la Conferencia Sectorial de Justicia, el ministro se comprometió a negociar con las Comunidades las futuras modificaciones de las demarcaciones, tal como solicitó el consejero de Presidencia y Justicia de Aragón.

Dada la importancia para la vertebración de Aragón y la adecuada prestación de la justicia, el Grupo

Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Defienda ante la Administración General del Estado el mantenimiento de las actuales sedes judiciales de Aragón, y rechace cualquier modificación legal o medida administrativa que suponga una invasión en las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de justicia, así como cualquier imposición en la supresión de jueces de paz, juzgados o secciones.

2. Se dirija al Ministerio de Justicia, para que la Ley Orgánica del Poder Judicial y la futura Ley de Planta y Demarcación de los tribunales incluyan y respeten cuanto determine la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de sus competencias, y especialmente se tengan en cuenta las conclusiones de la Comisión Especial de Demarcación y Planta Judicial de las Cortes de Aragón.

3. En el ejercicio de las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con el máximo consenso político, institucional y del ámbito profesional de la justicia, determine las demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales, así como su capitalidad, armonizando su ámbito territorial con el mapa comarcal en cualquier modificación que se plantee.

Zaragoza, 16 de abril de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 145/14, sobre la adaptación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, para garantizar la continuidad de los servicios públicos que reciben los ciudadanos en nuestra comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 145/14, sobre la adaptación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, para garantizar la continuidad de los servicios públicos que reciben los ciudadanos en nuestra comunidad, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adaptación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, para garantizar la continuidad en los servicios públicos que reciben los ciudadanos en nuestra comunidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) está creando numerosas dificultades y situaciones muy diversas a la hora de la aplicación de la misma ya, que son distintas las interpretaciones que los funcionarios de habilitación nacional (secretarios, interventores) de las entidades locales aragonesas están realizando.

A la vez, la aplicación de dicha ley tiene una circunstancia distinta a la de otras Comunidades Autónomas ya que en la Disposición Adicional Segunda, punto 3, se recoge:

«La aplicación de esta Ley en la Comunidad Autónoma de Aragón se realizará teniendo en cuenta el régimen especial de organización institucional previsto en su Estatuto de Autonomía en materia de régimen local, en virtud del cual, la Comunidad Autónoma aplicará las competencias previstas en esta ley en los distintos niveles de la administración con sujeción a la Constitución, al contenido básico de esta ley y a los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y racionalización de las estructuras administrativas».

Creemos es necesario adoptar una serie de medidas para adaptar la aplicación de la LRSAL que garantice la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad Autónoma y que clarifique los servicios que cada entidad local debe prestar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar las disposiciones necesarias que adapten la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, para garantizar la continuidad en los servicios públicos que reciben los ciudadanos en nuestra comunidad y que a

la vez sirva para aclarar las dudas que la aplicación de dicha Ley está creando en las entidades locales aragonesas.

Zaragoza, 16 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 146/14, sobre abaratar la utilización de los espacios del edificio del Banco de España en Teruel a las entidades sin ánimo de lucro, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 146/14, sobre abaratar la utilización de los espacios del edificio del Banco de España en Teruel a las entidades sin ánimo de lucro, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a abaratar la utilización de los espacios del edificio del Banco de España en Teruel a las entidades sin ánimo de lucro, solicitando su tramitación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Banco de España dejó de prestar su servicio al público hace años en la ciudad de Teruel, cediendo el Estado al Gobierno de Aragón el edificio donde se ubicada su sede en 2010 como parte de la compensación de la deuda «histórica» que la Administración Central tiene con Aragón.

El Gobierno de Aragón, aprovechando los recursos económicos del Fondo de Inversiones de Teruel, reformó el inmueble con el objetivo de darle nuevos usos y ponerlo en valor.

Recientemente, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Hacienda y Administración Pública, ha publicado la ORDEN de 28 de marzo de 2014, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen las normas de uso de los espacios de la planta baja y tercera del edificio del Banco de España, sito en la plaza de San Juan, número 1, de Teruel, prohibiendo el uso para eventos privados, dando prioridad a las actividades promovidas por las Administraciones Públicas. Las tarifas oscilan entre 26 y 32 euros la hora, además de asumir el gasto de limpieza y seguridad.

El inmueble presenta unas condiciones propicias para el desarrollo de actividades culturales y sociales, si bien, las asociaciones de vecinos de Teruel y colectivos en general, han manifestado que las tarifas son excesivamente altas, especialmente debido al momento de crisis económica en el que nos encontramos, que ha ocasionado trastornos económicos al tejido asociativo de la ciudad de Teruel.

Teruel necesita equipamientos públicos que potencien la actividad social. Los centros sociales del Arrabal y de Yagüe de Salas son claramente insuficientes. Los tres barrios más poblados de la ciudad no cuentan con centros sociales. En la Fuenfresca, el Ayuntamiento está a punto de perder la parcela idónea para usos sociales. En el Ensanche el edificio de la Delegación de Defensa está infrutilizado. Y en San León, el antiguo COAM permanece abandonado. Mientras, viejas promesas como la construcción de un auditorio en el Cofiero, se han perdido. Además, la Cámara de Comercio acaba de subir considerablemente el precio de su salón de actos. Y el edificio de Domingo Gascón, de momento sólo genera preocupaciones.

Estas condiciones de falta de espacios sólo vienen a complicar más el trabajo de las asociaciones, que llevan años viendo como menguan las subvenciones.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1º.- Modificar la ORDEN de 28 de marzo de 2014, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen las normas de uso de los espacios de la planta baja y tercera del antiguo edificio del Banco de España, para abaratar las tarifas, especialmente las dirigidas a las entidades sin ánimo de lucro.

2º.- Reunirse con la Federación de Asociaciones de Vecinos de Teruel, como interlocutora del movimiento asociativo de la ciudad, para analizar la Orden, conocer las propuestas de las entidades sin ánimo de lucro y alcanzar un acuerdo de utilización de los espacios a un coste más social.

Zaragoza, 16 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 147/14, sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley 7/2013, de 21 de junio, de La Rioja, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 147/14, sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley 7/2013, de 21 de junio, de La Rioja, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley 7/2013, de 21 de junio, de La Rioja, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, solicitando su tramitación en la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 2011, la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad del Parlamento Europeo publicó un informe cuestionando el uso de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas, lo que motivó que diversos Estados de la Unión Europea llevaran a cabo una moratoria. En España, la Comunidad Autónoma de Cantabria promulgó la Ley 1/2013, de 15 de abril, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

En el Boletín Oficial del Estado nº 89, de 12 de abril, se ha publicado la Providencia de 8 de abril del Tribunal Constitucional por la que el Pleno de dicho Tribunal acuerda admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1800/2014, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Ley de La Rioja 7/2013, de 21 de junio, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional. Esto significa que el Gobierno central utiliza todas sus armas para evitar que las Comunidades Autónomas legislen sobre esta materia y puedan establecer límites o prohibiciones respecto al fracking. Con ello, se quiere asegurar vía libre para poder dar permisos en todo el territorio del Estado, con el consiguiente perjuicio medioambiental.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado para solicitarle que retire el recurso de inconstitucionalidad 1800/2014, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Ley de La Rioja 7/2013, de 21 de junio, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, y promueva una legislación que prohíba la utilización de esta técnica extractiva en todo el territorio español, suspendiendo y paralizando los permisos que se han otorgado hasta el momento.

Zaragoza, 16 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 148/14, sobre la consulta popular sobre el Plan de Reequilibrio Financiero, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 148/14, sobre la consulta popular sobre el Plan de Reequilibrio Financiero, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario por considerar que es la competente en la materia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la consulta popular sobre el Plan de Reequilibrio Financiero, solicitando su tramitación en Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, como consecuencia de haber incumplido el objetivo de déficit establecido para el año 2013, debe presentar ante el Ministerio de Hacienda un Plan de Reequilibrio Económico Financiero que afectará a los ingresos y al gasto público recogido en la Ley 1/2014, de 23 de Enero, de Presupuestos de Aragón para 2014 así como a la Ley 2/2014, de 23 de Enero, de Medidas Tributarias y Administrativas.

Las medidas recogidas en el citado Plan de Equilibrio Económico y Financiero, como es evidente, van a afectar al gasto público y, por consiguiente, van a repercutir en la ciudadanía aragonesa.

El art. 15 del Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce, en su punto 1, a los aragoneses y aragonesas el derecho a participar en los asuntos públicos y el punto 3 del citado art. 15 de nuestro vigente Estatuto de Autonomía, establece que los poderes públicos promoverán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico.

Igualmente, el art. 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón da competencias exclusivas y en el apartado 27 del referido art. 71, recoge la posibilidad de realizar consultas populares en el ámbito de sus competencias.

Ciertamente estamos ante un Plan Económico Financiero, que es de ámbito exclusivamente aragonés, que va a repercutir en la ciudadanía en todos los ámbitos, especialmente en el social y económico.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas para, en tiempo y forma, someter a consulta popular el Plan de Equilibrio Económico y Financiero que, como consecuencia de haber incumplido el objetivo de Déficit establecido para el año 2013, debe presentar ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Zaragoza, 21 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 26/14, dimanante de la Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Moción núm. 26/14, dimanante de la Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural, publicada en el BOCA núm. 228, de 22 de abril de 2014, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/14, dimanante de la Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 5 que diga lo siguiente:

«5. Impulsar la sostenibilidad turística del medio rural dotando a las estaciones de esquí, a los parques naturales y complejos de montaña aragoneses de programas de actuación específicos para los meses estivales y de baja demanda turística; de manera que se incrementen así sus actividades.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero, publicada en el BOCA núm. 228, de 22 de abril de 2014, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 1.º, añadir a continuación de «conforme a los principios de...» el siguiente texto: «...autonomía financiera».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de

lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 1.º, añadir a continuación de «reoriente la política de...» el siguiente texto: «...mínimos exentos, tipos de gravamen.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2014

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los puntos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º por un solo punto 2.º con la siguiente redacción:

«2.º Establecer un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que garantice el mantenimiento de los servicios públicos con carácter universal y gratuito, e incluya de forma armónica y coordinada, entre otras medidas, el restablecimiento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; el incremento de la tributación en el IRPF para las rentas más altas; el incremento de la tributación en el Impuesto sobre el Patrimonio; el impulso de los impuestos ambientales, haciendo efectivo, de inmediato, el ingreso del Impuesto sobre el Daño Medioambiental causado por las Grandes Áreas de Venta ya devengado y que aún no ha sido ingresado en la Hacienda pública aragonesa; y el establecimiento de un impuesto sobre los depósitos bancarios.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2014

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de

lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 8.º bis con la siguiente redacción:

«8.º bis. Someter el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio, con carácter previo a su remisión al Consejo de Política Fiscal y Financiera, a la aprobación de la ciudadanía aragonesa mediante consulta popular, en virtud de la competencia exclusiva que atribuye a la Comunidad Autónoma el artículo 71.27º del Estatuto de Autonomía de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 26/14, dimanante de la Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, ha rechazado la Moción núm. 26/14, dimanante de la Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 228, de 22 de abril de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 28/14, dimanante de la Interpelación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, ha rechazado la Moción

núm. 28/14, dimanante de la Interpelación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 228, de 22 de abril de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 29/14, dimanante de la Interpelación núm. 35/14, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2014-2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, ha rechazado la Moción núm. 29/14, dimanante de la Interpelación núm. 35/14, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2014-2015, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 228, de 22 de abril de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, ha rechazado la Moción núm. 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 228, de 22 de abril de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 31/14, dimanante de la Interpelación núm. 123/13, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de abril de 2014, ha rechazado la Moción núm. 31/14, dimanante de la Interpelación núm. 123/13, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 228, de 22 de abril de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 573/14, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 573/14, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

ANTECEDENTES

El aeródromo de San Cilia de Jaca se enfrenta a una situación muy preocupante que compromete su

futuro, ya que las medidas adoptadas recientemente por el Gobierno de Aragón suponen un cambio radical en la gestión. Dichas medidas ya han generado un perjuicio notable para los trabajadores existentes y, sin duda, añaden una incertidumbre más que evidente sobre el futuro de un aeródromo que complementa las opciones de turismo de aventura en la Jacetania.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por las que el Gobierno de Aragón ha adoptado estas medidas y por qué lo ha hecho, además, en estas fechas?

En Zaragoza, 21 de abril de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 569/14, relativa a medidas de control tras las irregularidades detectadas en relación con parte del transporte sanitario no urgente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 569/14, relativa a medidas de control tras las irregularidades detectadas en relación con parte del transporte sanitario no urgente en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas de control tras las irregularidades detectadas en relación con parte del transporte sanitario no urgente en Aragón.

ANTECEDENTES

A finales del mes de octubre del 2013, en la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar So-

cial y Familia a petición de Izquierda Unida para que informara de las irregularidades en la facturación de la empresa Ambuibérica, prestadora del servicio de transporte sanitario no urgente y la prórroga –una vez finalizado el plazo de la adjudicación del servicio– se señaló por parte del Consejero que «las irregularidades detectadas afectaban a algunos meses de los años 2012 y 2013 en los que la empresa recibió de la administración 136.811 euros más de los que le correspondían.» Así como, que se optó por ampliar la adjudicación a Ambuibérica porque «se trataba de una prestación que no podía dejar de darse ni un solo día».

Han transcurrido seis meses desde este anuncio, realizado en el Pleno de las Cortes de Aragón, y a fecha de hoy nada se sabe del nuevo concurso de adjudicación del servicio de transporte sanitario no urgente.

Recientemente, la Unidad de Delincuencia Económica de la Policía Nacional detuvo a un responsable y una administrativa de Ambuibérica, actual concesionaria de parte del transporte sanitario no urgente en Aragón. Cabe recordar que los arrestos se produjeron tras la investigación que abrió la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Zaragoza tras una denuncia que alertaba de irregularidades en el cobro de servicios de esta empresa al Servicio Aragonés de Salud.

Ambuibérica, cuya sede central está ubicada en Valladolid y tiene como gerente a un exdiputado del Partido Popular, ha tenido problemas en otras Comunidades Autónomas en las que también presta servicios de transporte sanitario, como País Vasco o Castilla-La Mancha. En estos momentos, ha saltado también la alarma en Cataluña, que tiene previsto sacar a concurso el Transporte Sanitario de Cataluña y, según señalan diferentes medios, la Policía podría estar siguiendo «los pasos» de STS Grupo y del Ambuibérica. También se resalta que en el concurso, que saldrá en los próximos días, el Departamento de Salud ha querido extremar el control para evitar las irregularidades como las que se han verificado en los últimos tiempos, y que son, actualmente, objeto de investigación judicial.

En el caso de Aragón, según se señaló desde el Departamento de Sanidad, estaba previsto sacar el concurso para este mes de mayo. Desde Izquierda Unida creemos que es urgente y necesario aplicar estrictas medidas de control para evitar que casos como lo que se han vivido con parte del transporte sanitario no urgente en Aragón no vuelvan a suceder y que empresas que han cometido irregularidades en la prestación y/o facturación de servicios con la Administración no puedan optar a concurso públicos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia sacar a concurso el servicio de transporte sanitario no urgente para Aragón?

¿Qué tipo de medidas de control piensa adoptar para evitar las irregularidades que se han detectado con Ambuibérica en relación a parte del transporte

sanitario no urgente en Aragón, y lograr que no vuelvan a producir en la nueva adjudicación?

¿Tiene previsto incoar los expedientes administrativos pertinentes para sancionar a aquellas empresas que han cometido irregularidades al prestar servicios contratados con la Administración pública, como es el caso del transporte sanitario no urgente? En caso negativo ¿cuáles son las razones para no actuar ante la comisión de esas irregularidades y permitir, de esa forma, que empresas que han llevado a cabo irregularidades puedan seguir optando a concursos públicos?

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 570/14, relativa a la elaboración de la aplicación informática que tiene como objetivo evitar «cualquier error» en la facturación de servicios de transporte no urgente sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 570/14, relativa a la elaboración de la aplicación informática que tiene como objetivo evitar «cualquier error» en la facturación de servicios de transporte no urgente sanitario, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de la aplicación informática que tiene como objetivo evitar «cualquier error» en la facturación de servicios de transporte no urgente sanitario.

ANTECEDENTES

A finales del mes de octubre del 2013, en la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a petición de Izquierda Unida para que informara de las irregularidades en la facturación de

la empresa Ambuibérica, prestadora del servicio de transporte sanitario no urgente y la prórroga – una vez finalizado el plazo de la adjudicación del servicio – se señaló por parte del Consejero que «las irregularidades detectadas afectaban a algunos meses de los años 2012 y 2013 en los que la empresa recibió de la administración 136.811 euros más de los que le correspondían.» Así como, que se optó por ampliar la adjudicación a Ambuibérica porque «se trataba de una prestación que no podía dejar de darse ni un solo día».

Han transcurrido seis meses desde este anuncio, realizado en el Pleno de las Cortes de Aragón, y a fecha de hoy nada se sabe del nuevo concurso de adjudicación del servicio de transporte sanitario no urgente.

Recientemente, la Unidad de Delincuencia Económica de las Policía Nacional detuvo a un responsable y una administrativa de Ambuibérica, actual concesionaria de parte del transporte sanitario no urgente en Aragón. Cabe recordar que los arrestos se produjeron tras la investigación que abrió la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Zaragoza tras una denuncia que alertaba de irregularidades en el cobro de servicios de esta empresa al Servicio Aragonés de Salud.

Ambuibérica, cuya sede central está ubicada en Valladolid y tiene como gerente a un exdiputado del Partido Popular, ha tenido problemas en otras Comunidades Autónomas en las que también presta servicios de transporte sanitario, como País Vasco o Castilla-La Mancha. En estos momentos, ha saltado también la alarma en Cataluña, que tiene previsto sacar a concurso el Transporte Sanitario de Cataluña y, según señalan diferentes medios, la Policía podría estar siguiendo «los pasos» de STS Grupo y del Ambuibérica. También se resalta que en el concurso, que saldrá en los próximos días, el Departamento de Salud ha querido extremar el control para evitar las irregularidades como las que se han verificado en los últimos tiempos, y que son, actualmente, objeto de investigación judicial.

En el caso de Aragón, según se señaló desde el Departamento de Sanidad, estaba previsto sacar el concurso para este mes de mayo. Desde Izquierda Unida creemos que es urgente y necesario aplicar estrictas medidas de control para evitar que casos como lo que se han vivido con parte del transporte sanitario no urgente en Aragón no vuelvan a suceder y que empresas que han cometido irregularidades en la prestación y/o facturación de servicios con la Administración no puedan optar a concurso públicos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué momento se encuentra la elaboración de la aplicación informática que tiene como objetivo evitar «cualquier error» en la facturación de servicios de transporte no urgente sanitario?

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 571/14, relativa al cese de la actividad de la empresa Carboneco, en El Grado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 571/14, relativa al cese de la actividad de la empresa Carboneco, en El Grado, formulada al Consejero de Industria e Innovación por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Sancho Rodellar, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elisa Sancho Rodellar, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cese de la actividad de la empresa Carboneco, en El Grado.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va adoptar el Gobierno de Aragón por el cese de la actividad de Carboneco, en El Grado, que afecta a 30 trabajadores?

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

La Diputada
ELISA SANCHO RODELLAR

Pregunta núm. 572/14, relativa al cese de las plantas de cogeneración de purines en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 572/14, relativa al cese de las plantas de cogeneración de purines en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cese de las plantas de cogeneración de purines en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón por el cese de las plantas de cogeneración de purines en Aragón?

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 375/14, relativa a los problemas de evacuación de los excedentes de aguas pluviales de Motorland

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 375/14, relativa a los problemas de evacuación de los excedentes de aguas pluviales de Motorland, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 222, de 25 de marzo de 2014.

Zaragoza, 24 de abril de 2014

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Previamente a la implantación de la Ciudad del Motor de Aragón, en la zona de referencia existía una obra de fábrica bajo la antigua vía del ferrocarril, coetánea con la misma, que servía para desaguar los caudales de la cuenca que interceptaba la vía, vertiendo directamente a través de las fincas colindantes.

Para tratar de evitar este problema y, además, disponer de un contenedor de almacenamiento de aguas pluviales para su posterior reaprovechamiento como agua de riego, la Ciudad del Motor de Aragón S.A. construyó una balsa con una capacidad de 50.000 m³, que mantiene habitualmente con un resguardo suficiente con el fin de que sea capaz de laminar una lluvia torrencial. Además, instaló un sistema de vaciado de la balsa a través de la acequia denominada «La Gabalda» con autorización del Sindicato de Riegos, siempre y cuando el vaciado se produjese en coordinación con las necesidades de los regantes.

Gracias a todo ello, el agua, que históricamente había discurrido con frecuencia por las fincas próximas, ahora se ha concentrado en los momentos concretos en el que la balsa excede su capacidad, ya que es cierto que, cuando se producen largos periodos de lluvia en los que el aporte de agua es mayor que el consumo y además no es posible por necesidades de los regantes vaciar a través de la acequia, puede darse el caso de que la balsa rebose y alivie el exceso de agua almacenada a través de la antigua obra de fábrica bajo la antigua vía del ferrocarril ya mencionada.

Por ello, con la intención de solucionar definitivamente esas afecciones a las fincas colindantes, la Ciudad del Motor de Aragón, S.A., redactó un proyecto para la construcción de un canal o emisario que conducirá el excedente de aguas pluviales del complejo desde la balsa situada en el interior de la Ciudad del Motor de Aragón hasta el embalse denominado «La Estanca» a través de nueve fincas de titularidad pública y privada y evitará cualquier desbordamiento. Además, aprovechando la franja de terreno ocupada por el canal de nueva construcción, se realizará una canalización mediante tubería enterrada que permitirá bombear agua desde 'La Estanca' hasta la balsa de MotorLand posibilitando su llenado en caso de largas temporadas sin lluvias, ya que todo el complejo es regado con el agua almacenada en la balsa.

Dicho proyecto quedó recogido (es su parte sustancial) dentro de la Modificación Puntual nº 4 al Proyecto Supramunicipal de la Ciudad del Motor de Aragón, que se presentó el 13 de abril de 2012 ante este Departamento de Industria e Innovación para que, como órgano competente, procediese a su tramitación.

Esa Modificación Puntual nº 4 del proyecto Supramunicipal Ciudad del Motor de Aragón fue aprobada inicialmente y se sometió a los oportunos trámites de información pública y de audiencia del Ayuntamiento de Alcañiz, así como a informe de las autoridades competentes, el 3 de junio de 2013 por Orden conjunta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y del Consejero de Industria e Innovación (publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 3 de julio). Ha permanecido en trámite de información pública del 4 de julio de 2013 al 4 de agosto de 2013, estando a disposición de cualquier ciudadano para su consulta tanto en la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz (Teruel) como en la sede del Instituto Aragonés de Fomento en Zaragoza.

Actualmente, se está dando respuesta a los distintos informes sectoriales y alegaciones presentadas al documento inicial, quedando pendiente el informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Una vez sea aprobada definitivamente la modificación, se dará traslado al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, para que, en el plazo de un mes, emita informe territorial. Cumplidos todos los trámites mencionados, de conformidad con el art. 92.4 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de urbanismo de Aragón, el expediente se someterá a informe de la Dirección General de Urbanismo.

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo que antecede y que antes de comenzar las obras deberá iniciarse el oportuno procedimiento expropiatorio de los terrenos afectados, no es posible facilitar la fecha exacta para el inicio de la ejecución de las obras ni el coste de la

actuación, ya que todavía queda pendiente de recibir el informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro que podría acarrear algún cambio en el trazado del emisario, si bien, en el proyecto inicial, esta actuación está valorada en 487.078,77 €.

Zaragoza, 10 de abril de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 384/14, relativa a las posibles molestias originadas por una instalación de calefacción por biomasa en la edificación comprendida en las calles Elvira Hidalgo, n.º 7 y 9, Madre Sacramento, n.º 2, y Hernán Cortes, n.º 10 y 10 duplicado, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 384/14, relativa a las posibles molestias originadas por una instalación de calefacción por biomasa en la edificación comprendida en las calles Elvira Hidalgo, n.º 7 y 9, Madre Sacramento, n.º 2, y Hernán Cortes, n.º 10 y 10 duplicado, de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 222, de 25 de marzo de 2014.

Zaragoza, 24 de abril de 2014

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 26 de febrero de 2014 se recibieron en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza unos escritos presentados en el Registro General del Gobierno de Aragón el 21 de febrero de 2014 en los que se comunican diversas deficiencias producidas por una instalación de calefacción por biomasa situada en Zaragoza, en la calle Elvira de Hidalgo 7-9, Madre Sacramento 2, Hernán Cortés 10-10 dpdo.

Revisados los archivos de la Sección de Combustibles y Otras Energías de ese Servicio Provincial, se pudo constatar la acreditación del cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de seguridad industrial de la instalación térmica citada según expediente E651502G00302ZA13/00647, tramitado por el organismo de control Tüv Rheinland Ibérica Inspection Certification & Testing, S.L., el 28 de agosto de 2013, del que se pueden extraer los siguientes datos técnicos de la instalación:

Instalación Térmica número: ZA13/00647
Potencia Térmica: 2.000 kW (generación de calor)
Emplazamiento: C/ Elvira Hidalgo, 9 Zaragoza
Denominación: Instalación de biomasa.
Fuentes de energía: Biocombustibles

Tipo: Centralizada.

Empresa Instaladora: Instalaciones Royman, S.L.

Con fecha 18 de marzo de 2014 se solicitó al Complejo Residencial Madre Sacramento 2 Elvira Hidalgo 7-9, Hernán Cortés 10-10 dpdo. que, al objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de seguridad industrial de la instalación térmica citada, en el plazo de diez días, remitiesen al Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza copia del contrato de mantenimiento de la instalación suscrito con empresa mantenedora de instalaciones térmicas en edificios habilitada y copia del registro de las operaciones de mantenimiento.

Así mismo, en esa misma fecha, 18 de marzo de 2014, se contactó telefónicamente con el Administrador de Fincas del Complejo Residencial citado, que informó de lo siguiente:

- La titularidad de la instalación térmica es de Ges Energía, una empresa de servicios.

- La empresa instaladora «Instalaciones Royman, S.L. nunca ha sido la encargada de realizar el mantenimiento.

- La empresa mantenedora ha sido Tecnyser y en este momento es Giroa, S.A.

Posteriormente, el día 1 de abril de 2014, se realizó una visita a la instalación térmica con el fin de comprobar la instalación y requerir la información relativa a la empresa mantenedora y a las operaciones de mantenimiento. De esta visita se desprende que:

- Los problemas indicados pueden ser consecuencia del combustible utilizado (se utilizaba astilla de madera, con aproximadamente 35% de humedad, combustible de mala calidad y bajo rendimiento energético) y del funcionamiento de la chimenea (un exceso de tiro en la chimenea, ubicada en el sótano -4 de un edificio de siete alturas).

- Existen deficiencias en el aislamiento en los colectores de calefacción.

- Desde la fecha del contrato de mantenimiento con GIROA S.A., es esta empresa la que suministra el combustible para el funcionamiento de la instalación. A partir de ese momento el combustible consiste en pellets procedentes de la planta del grupo DALKIA ubicada en Ansó (tienen una humedad igual o inferior al 10%).

- Es necesaria una regulación del tiro de la chimenea.

Tras esta visita, a la vista de esos problemas, alguno de ellos todavía no resuelto, y a instancia de los técnicos que efectuaron la inspección, aunque las quejas por contaminación atmosférica y molestias causadas por los humos de la instalación no son asuntos de competencia del Departamento de Industria e Innovación, se va a requerir a:

1. La empresa mantenedora contratada, GIROA S.A. para que proporcione:

- Informe sobre el funcionamiento de la instalación térmica citada, incidiendo especialmente en los combustibles empleados, los productos de la combustión generados y la evacuación de dichos productos.

- Resultados de la realización de la evaluación periódica del rendimiento de los equipos generadores de calor según tabla 3.2 del apartado IT 3.4.1, Evaluación periódica del rendimiento de los equipos generadores de calor, del R.D. 1027/2007.

- Propuesta de acciones necesarias para resolver los problemas manifestados.

2. El titular de la instalación, GES ENERGÍA para que proporcione:

- Informe técnico sobre el funcionamiento de la instalación térmica citada, suscrito por el director de obra y la empresa instaladora, incidiendo especialmente en los combustibles empleados, los productos de la combustión generados y la evacuación de dichos productos.

- Informe técnico, suscrito por el director de obra y la empresa instaladora, sobre las deficiencias observadas en el aislamiento de colectores en la instalación.

- Informe de emisión de contaminantes a la atmósfera de la instalación térmica citada, realizado por Organismo de control autorizado.

- Informe sobre los combustibles empleados en la instalación térmica desde la puesta en servicio, incluyendo especificaciones y empresas suministradoras.

- Propuesta de acciones necesarias para resolver los problemas manifestados.

Zaragoza, 9 de abril de 2014

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 388/14, relativa al conocimiento del cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 388/14, relativa al conocimiento del cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 222, de 25 de marzo de 2014.

Zaragoza, 24 de abril de 2014

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En esta Consejería no se ha recibido notificación expresa del Ministerio de Fomento sobre el previsible cierre el próximo año de dicho Centro de Conservación.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 389/14, relativa al cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 389/14, relativa al cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 222 de 25 de marzo de 2014.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En esta Consejería no se ha recibido notificación expresa del Ministerio de Fomento sobre el previsible cierre el próximo año de dicho Centro de Conservación, y por lo tanto, sobre el centro que se vaya a hacer cargo de la labor que realiza y el destino de sus trabajadores.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Política Educativa y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente ante la citada Comisión, para informar sobre el marco normativo que regulará las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, del Director General de Interior ante la citada Comisión, para informar sobre la elaboración del desarrollo reglamentario en lo que respecta a clasificaciones, acceso, promoción, provisión, etc., de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara y el artículo 1 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, ha acordado solicitar la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón ante la citada Comisión, al objeto de presentar los siguientes informes de fiscalización:

— Informe de fiscalización sobre la Actividad contractual de la Administración y del resto de entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón incluidas en el ámbito subjetivo de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, ejercicio 2011, e

— Informe de fiscalización sobre determinados aspectos económico financieros de la Diputación Provin-

cial de Teruel correspondiente al ejercicio económico 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEL) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEL) ante la citada Comisión, al objeto de exponer las actividades realizadas por la asociación en los últimos años y sus propuestas de futuro en relación con la siniestralidad laboral.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Composición de la Comisión de investigación para que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la Sociedad Pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la plataforma logística de Zaragoza

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de investigación creada por acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón celebrados los días

13 y 14 de marzo de 2014 que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la sociedad pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza, ha quedado constituida por las señoras y señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular.
- D. José Javier Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.
- D. Joaquín Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés.

- D. José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista.

- D.ª Ana Patricia Luquin Cabello, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de abril de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 y 25 de abril de 2014, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 10 y 11 de abril de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 76

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 10 de abril de 2014 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de la Ilma. Sra. Canales Miralles, perteneciente al G.P.

Socialista; de la Ilma. Sra. Ferrando Lafuente, perteneciente al G.P. Popular; y de la Ilma. Sra. Herrero Herrero, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 27 y 28 de marzo de 2014, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, el señor presidente informa de un cambio en el Orden del Día, al retirarse las iniciativas que figuran en el undécimo punto, es decir las Proposiciones no de Ley números 492/13, 113/14 y 114/14.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para que explique el modelo económico-financiero que el Gobierno de Aragón va a aplicar en la presente legislación.

En primer lugar, interviene el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, para responderle.

El Sr. Sada Beltrán interviene de nuevo en turno de réplica, respondiéndole el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal.

A continuación, intervienen los representantes de los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonésista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Boné Pueyo. Por el G.P. Popular, Sr. Torres Millera.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Se pasa al tercer punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para que informe detalladamente de las causas y/o razones por las que Aragón es la Comunidad Autónoma con mayor deterioro en el último año en la atención a la dependencia.

En primer lugar, interviene el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para realizar su exposición.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonésista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués. Por el G.P. Socialista, la Sra. Broto Cosculluela. Finalmente, por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Finalmente, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta,

para responder a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción número 22/14, dimanante de la Interpelación número 34/14, relativa a la conservación de las carreteras, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Diputado, Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Peribáñez Peiró.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Por el G.P. Chunta Aragonésista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Ibáñez Blasco para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Moción, manifestando que no la acepta.

Sometida a votación la Moción número 22/14, resulta rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de los Sres. Aso Solans, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonésista; Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Moción número 23/14, dimanante de la Interpelación número 104/13, relativa a la política general sobre regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonésista.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Romero Rodríguez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, por el G.P. Socialista; y la Sra. Vaquero Perriáñez, por el G.P. Popular.

Seguidamente, interviene el Sr. Briz Sánchez para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Moción, dando lectura del texto transaccional elaborado, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón, tras la aprobación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Coordinación de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón y la aprobación de sus respectivos reglamentos en este periodo de sesiones, ante el incumplimiento del Gobierno de Aragón de la disposición adicional primera y la disposición transitoria primera, instan al Gobierno de Aragón a presentar un Plan de Inversiones, en un plazo de seis meses, para desarrollar las diferentes zonas de actuación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento aprobadas en el reglamento de organización y funcionamiento del servicio, que recoja un cronograma con

los plurianuales que deben ejecutarse en los próximos años, partiendo 2015 como primer año, así como el número de parques imprescindibles y las necesidades de recursos humanos y materiales de cada una de las zonas de actuación para conseguir una prestación de calidad de este servicio en Aragón.»

Se somete a votación la Moción número 23/14 en los términos expuestos, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y dos en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Vaquero Periañez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción número 24/14, dimanante de la Interpelación número 124/13, relativa a las enseñanzas artísticas, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, interviene su Portavoz, Sr. Boné Pueyo.

Posteriormente, es el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Pérez Esteban para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción. A este respecto, la señora Diputada plantea un texto transaccional elaborado con la enmienda número 1 al párrafo primero y, en cuanto a la segunda enmienda, manifiesta que la acepta. A solicitud del Sr. Boné Pueyo, la Sra. Pérez Esteban da lectura del texto transaccional al párrafo primero:

«1. Rechazar la propuesta planteada por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y modificarla buscando el máximo consenso posible, mediante la participación de la comunidad educativa, con el fin de que los nuevos horarios sean los más adecuados, mediante fórmulas de equilibrio y flexibles, de tal forma que el refuerzo de determinadas asignaturas esté justificado por razones objetivas de mejora, y no vayan en detrimento de otras asignaturas que sean fundamentales para el desarrollo integral del alumnado, como las enseñanzas artísticas.»

Seguidamente, a solicitud del G.P. Popular, se procede a la votación separada de los dos párrafos de la iniciativa, con los siguientes resultados. El párrafo primero se aprueba por treinta y cinco votos a favor y veintisiete en contra. El párrafo segundo se aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor y ocho abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Boné Pueyo. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban. Finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la

Moción número 25/14, dimanante de la Interpelación número 24/14, sobre la política general en materia de ayuda a la financiación de las empresas aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Diputado de G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. García Madrigal.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Popular, el Sr. Garasa Moreno.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Romero Rodríguez para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Moción. En este sentido, propone un texto transaccional al párrafo tercero, dando lectura del mismo:

«3. Reconvertir líneas de ayuda a fondo perdido, así como suplementar otras nuevas dirigidas a las empresas aragonesas en líneas de crédito reembolsable o créditos participativos y con condiciones razonables en cuanto a acceso, tipo de interés, período de amortización y años de carencia.»

Se procede a la votación de la Moción número 25/14, con las modificaciones antes expuestas, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y dos en contra.

Para explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 477/13, sobre la creación de un portal propio en Internet para el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romanes.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Broto Coscolluela, del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

A continuación, toma de nuevo la palabra la Sra. Martínez Romanes para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta iniciativa, manifestando que no la acepta.

Se somete a votación Proposición no de ley número 477/13 en sus propios términos, resultando rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, que es utilizado por la Sra. Martínez Romanes, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués,

del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 80/14, sobre programación de Fondos Europeos 2014-2020, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro. Por el G.P. Popular, el Sr. Cruz León.

Tras el debate, se somete a votación la Proposición no de ley, aprobándose por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Finalizado este punto cuando son las catorce horas y cuarenta y dos minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se pasa al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley número 101/14, sobre la distribución horaria de las asignaturas en Educación Primaria a partir del curso escolar 2014-2015, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Proposición no de ley número 94/14, sobre propuesta de horarios de asignaturas en Educación Primaria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. Proposición no de ley número 95/14, relativa a la nueva distribución horaria de las asignaturas de Educación Primaria, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Proposición no de ley número 110/14, sobre la propuesta de asignaturas y distribución horaria para la educación primaria en el curso 2014-2015, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley número 101/14, del G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

Seguidamente, presenta y defiende la Proposición no de Ley número 94/14, del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Boné Pueyo, quien solicita la votación separada de la Proposición no de Ley 110/14, del G.P. Socialista.

A continuación, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley número 95/14, toma la palabra el Sr. Barrena Salces.

Finalmente, la Proposición no de Ley número 110/14 la presenta y defiende la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, en nombre del G.P. Popular, Grupo Parlamentario no enmendante, interviene el Secretario Primero de la Cámara, Sr. Navarro Félez.

Finalizado el debate, se procede a la votación de las iniciativas.

La Proposición no de ley número 101/14 resulta aprobada por treinta y un votos a favor y veintisiete en contra.

La Proposición no de ley número 94/14 resulta aprobada por treinta y dos votos a favor y veintisiete en contra.

La Proposición no de ley número 95/14 resulta aprobada por treinta y tres votos a favor y veintiocho en contra.

Se votan de forma separada los párrafos de la Proposición no de ley número 110/14. El párrafo primero se aprueba por treinta y tres votos a favor y veintiséis en contra. El párrafo segundo obtiene un resultado de veintisiete votos a favor, veintisiete en contra y seis abstenciones. Habiéndose producido el empate, se repite la votación, resultando rechazado por veintiséis votos a favor, veintiocho en contra y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular.

Habiéndose retirado el punto undécimo del Orden del Día, se pasa al siguiente, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 117/14, relativa a las denominadas «cláusulas suelo», presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas.

El Sr. Ibáñez Blasco defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Socialista.

Seguidamente, el Sr. Peribáñez Peiró, defiende las enmiendas números 2 y 3, presentadas por el G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Solana Sorribas, del G.P. Popular, quien solicita la votación separada.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Aso Solans para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. A este respecto, manifiesta que no acepta la enmienda número 1, del G.P. Socialista, y, respecto a las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés plantea una transacción con la enmienda número 2, en el sentido de suprimir las palabras «oportunidad y conveniencia» y sustituir «Tribunal Supremo» por «sentencias judiciales» y, en cuanto a la enmienda número 3, manifiesta que la acepta.

Se procede a la votación separada de los párrafos de la Proposición no de ley, con los resultados que se reflejan a continuación. El párrafo primero, modificado en los términos antes expuestos, resulta aprobado por unanimidad. El párrafo segundo es rechazado por nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones. El párrafo tercero se rechaza por ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y veinte abstenciones. El párrafo cuarto, modificado por la enmienda número 3, es aprobado por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Aso Solans, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; del Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; y del Sr. Solana Sorribas, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 118/14, relativa a la reprobarción de la gestión de la Presidenta del Gobierno de Aragón por el incumplimiento del déficit de 2013, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello, quien plantea una enmienda in voce en el sentido de sustituir «e instan al Gobierno de Aragón a que explique en este Parlamento la auditoría donde debe reflejar los motivos y causas de dicho incumplimiento antes de darlo a conocer al Ministerio de Hacienda» por «presentar en esta Cámara antes de su remisión al Ministerio de Hacienda, el obligado Plan de reequilibrio financiero que debe presentar, así como dar detallada cuenta de los motivos y causas de dicho incumplimiento.» Por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera.

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Sada Beltrán para manifestar que acepta la enmienda in voce presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, en los términos antes expuestos.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con las modificaciones indicadas, resultando rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Para explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista; y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 119/14, sobre la publicación de las listas de espera de operaciones quirúrgicas en el plazo de una semana, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra Sr. Blasco Nogués.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Alonso Lizondo para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta iniciativa, manifestando que no la acepta.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Ningún Grupo Parlamentario hace uso del turno de explicación de voto, por lo que, finalizado este punto cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco mi-

nutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 11 de abril, se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos

El señor Presidente da paso al decimoquinto, que lo constituye la Interpelación número 123/13, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Pérez Esteban, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Pérez Esteban y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

A continuación, se pasa al decimosexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Palacín Eltoro, toma la palabra el Sr. Bono Ríos, Consejero de Economía y Empleo, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Palacín Eltoro en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero de Economía y Empleo.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 31/14, relativa a la actividad de las pymes, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. García Madrigal, interviene para responderle el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. García Madrigal y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

A continuación, se pasa al decimoctavo punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 35/14, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2014-2015, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Seguidamente, interviene para formular nuevas preguntas el Sr. Briz Sánchez, respondiéndole la Sra. Serrat Moré.

El siguiente punto está constituido por la Interpelación número 39/14, sobre los planes de reequilibrio financiero, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Barrera Salces, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrera Salces y la respuesta del Sr. Campoy Monreal.

En el vigésimo punto del Orden del Día figura la Interpelación número 43/14, relativa al proyecto de

ley de apoyo a las familias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela.

En primer lugar, expone la Interpelación por la Sra. Broto Coscolluela, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Broto Coscolluela, respondiéndole el Sr. Oliván Bellosta en turno de réplica.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 300/14, relativa a los contratos marcos para la prestación de asistencia sanitaria concertada, referidos a procedimientos diagnósticos en instalaciones móviles y fijas en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 345/14, relativa a la construcción de un aparcamiento para el Hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Formula la pregunta ante la Cámara la Sra. Luquin Cabello, tomando la palabra a continuación el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, para responderle.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Luquin Cabello, a quien responde el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Finaliza este punto con la réplica de la Diputada, Sra. Luquin Cabello, y la respuesta del Consejero, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

A continuación, se pasa al vigésimo tercer punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 348/14, relativa al proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el procedimiento para la ejecución de actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas o entidades privadas, en la red de carreteras de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra para responderle el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Briz Sánchez, respondiéndole el Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Se pasa al siguiente punto, donde figura la Pregunta número 449/14, relativa al convenio para la ejecución de regadío social en Fuentes de Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Laplana Buetas y la respuesta del Sr. Lobón Sobrino.

El vigésimo quinto punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 461/14, relativa a los ingresos de las comarcas por aportación obligatoria de los municipios integrantes de las mismas, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra el Sr. Suárez Oriz, Consejero de Política Territorial e Interior, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Briz Sánchez y la respuesta del Sr. Suárez Oriz.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 492/14, relativa a la continuidad del Plan Impulso, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Romero Rodríguez, toma la palabra para responderle el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Romero Rodríguez, respondiéndole el Sr. Bono Ríos.

Se ha pospuesto para otra sesión plenaria la sustanciación de las preguntas que figuran en los puntos 27 al 31 del Orden del Día: Preguntas números 495/14, 496/14, 497/14, 498/14 y 499/14.

Por tanto, se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 435/14, relativa al cierre de empresas ubicadas en Aragón, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sr. Palacín Eltoro, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la réplica de la Sr. Palacín Eltoro y la respuesta del Sr. Aliaga López.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y siete minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 27 y 28 de marzo de 2014.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, formulada por los 22 Diputados del G.P. Socialista, para que explique el modelo económico-financiero que el Gobierno de Aragón va a aplicar en la presente legislatura.

3. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Por-

tavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para que informe detalladamente de las causas y/o razones por las que Aragón es la Comunidad Autónoma con mayor deterioro en el último año en la atención a la dependencia.

4. Debate y votación de la Moción número 22/14, dimanante de la Interpelación número 34/14, relativa a la conservación de las carreteras, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Moción número 23/14, dimanante de la Interpelación número 104/13, relativa a la política general sobre regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Moción número 24/14, dimanante de la Interpelación número 124/13, relativa a las enseñanzas artísticas, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la Moción número 25/14, dimanante de la Interpelación número 24/14, sobre la política general en materia de ayuda a la financiación de las empresas aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 477/13, sobre la creación de un portal propio en Internet para el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 80/14, sobre programación de Fondos Europeos 2014-2020, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

10. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

- Proposición no de ley número 101/14, sobre la distribución horaria de las asignaturas en Educación Primaria a partir del curso escolar 2014-2015, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

- Proposición no de ley número 94/14, sobre propuesta de horarios de asignaturas en Educación Primaria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

- Proposición no de ley número 95/14, relativa a la nueva distribución horaria de las asignaturas de Educación Primaria, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

- Proposición no de ley número 110/14, sobre la propuesta de asignaturas y distribución horaria para la educación primaria en el curso 2014-2015, presentada por el G.P. Socialista.

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

- Proposición no de ley número 114/14, sobre reprobación y cese del Consejero de Hacienda y Administración Pública por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2013, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

- Proposición no de ley número 113/14, relativa al cese del Consejo de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

- Proposición no de ley número 492/13, relativa a la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 117/14, relativa a las denominadas «cláusulas suelo», presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 118/14, relativa a la reprobación de la gestión de la Presidenta del Gobierno de Aragón por el incumplimiento del déficit de 2013, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley número 119/14, sobre la publicación de las listas de espera de operaciones quirúrgicas en el plazo de una semana, presentada por el G.P. Socialista.

15. Interpelación número 123/13, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

16. Interpelación número 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo de turismo rural, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín El-toro.

17. Interpelación número 31/14, relativa a la actividad de las pymes, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

18. Interpelación número 35/14, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2014-2015, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

19. Interpelación número 39/14, sobre los planes de reequilibrio financiero, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces.

20. Interpelación número 43/14, relativa al proyecto de ley de apoyo a las familias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela.

21. Pregunta número 300/14, relativa a los contratos marcos para la prestación de asistencia sanitaria concertada, referidos a procedimientos diagnósticos en instalaciones móviles y fijas en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

22. Pregunta número 345/14, relativa a la construcción de un aparcamiento para el Hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

23. Pregunta número 348/14, relativa al proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el procedimiento para la ejecución de actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas o entidades privadas, en la red de carreteras de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

24. Pregunta número 449/14, relativa al convenio para la ejecución de regadío social en Fuentes de Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganade-

ría y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

25. Pregunta número 461/14, relativa a los ingresos de las comarcas por aportación obligatoria de los municipios integrantes de las mismas, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

26. Pregunta número 492/14, relativa a la continuidad del Plan Impulso, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

27. Pregunta número 495/14, relativa a las partidas presupuestarias que van a ser recortadas en el presente ejercicio por el incumplimiento del objetivo del déficit de 2013, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

28. Pregunta número 496/14, relativa a los convenios con la Administración General del Estado que están en riesgo por incumplir el objetivo de déficit en 2013, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

29. Pregunta número 497/14, relativa al aumento de impuestos para cuadrar las cuentas por incumplir el objetivo de déficit, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

30. Pregunta número 498/14, sobre el cumplimiento del objetivo del déficit para 2013, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

31. Pregunta número 499/14, relativa al incumplimiento del déficit en 2013 y la posición política que piensa adoptar al respecto, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

32. Pregunta número 435/14, relativa al cierre de empresas ubicadas en Aragón, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre las subvenciones y ayudas del sector público autonómico de Aragón correspondiente al ejercicio económico de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización sobre las subvenciones y ayudas del sector público autonómico

de Aragón correspondiente al ejercicio económico de 2011, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 192, de 28 de noviembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir todas las incidencias puestas de manifiesto por la Cámara de Cuentas en el informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, muy especialmente las referidas al Instituto Aragonés de Fomento (IAF), así como a cumplir todas y cada una de las recomendaciones formuladas por el órgano fiscalizador en el citado informe.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir a la mayor brevedad posible, y en todo caso dentro del presente período de sesiones, un Proyecto de Ley en materia de subvenciones que desarrolle los preceptos básicos de concesión de subvenciones recogidos en la Ley General de Subvenciones y, en particular, que enuncie con claridad los casos en que puedan concederse subvenciones de forma directa, así como el procedimiento aplicable para su concesión.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de modo que recoja todo el contenido exigido por el Plan de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de subvenciones y transferencias y que ofrezca información homogénea en el estado de liquidación y en la memoria.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a introducir las modificaciones precisas en el sistema contable público de la Comunidad Autónoma a fin de que permita la identificación y separación de todos los conceptos incluidos en los capítulos 4 y 7 atendiendo a su naturaleza y procedimiento de concesión, así como el suministro de información consolidada de todas las entidades de Derecho público con independencia de su régimen contable.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar las subvenciones en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos atendiendo a su naturaleza corriente o de capital, evitando en todo caso el recurso a prácticas poco transparentes como la aprobación reiterada de modificaciones presupuestarias en determinadas líneas de ayudas.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar en el Boletín Oficial de Aragón, en forma y

plazo, todas las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma y sus entes dependientes, utilizando un formato normalizado que recoja todo el contenido exigible, con separación por líneas de subvenciones e incluyendo totales y subtotales.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no otorgar en ningún caso subvenciones por procedimientos de concesión directa si no concurren los requisitos previstos en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esto es, el carácter excepcional y la acreditación de las razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a conceder las subvenciones del Fondo de Inversiones de Teruel a entidades locales en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las

mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios. A tal fin, se insta al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Administración General del Estado a fin de incluir esta previsión en los Convenios de Colaboración a suscribir entre ambas administraciones.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En los supuestos de concesión directa de subvenciones no nominativas en los casos legalmente previstos, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

- a) A incluir en los expedientes informes técnicos completos que acrediten objetivamente tanto el interés público, social y humanitario del objeto subvencionable, como la imposibilidad de someter estas ayudas a procedimientos de concurrencia.
- b) A recoger nominativamente, en las respectivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma, aquellos supuestos en los que la concesión directa esté justificada y sea recurrente en varios ejercicios, identificando expresamente al beneficiario en el literal del crédito presupuestario.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011

emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar el control de los órganos gestores de subvenciones sobre los siguientes aspectos, en los que la Cámara de Cuentas ha observado debilidades significativas de control interno:

a) Aprobación de planes estratégicos, fijación de indicadores de seguimiento y evaluación de resultados.

b) Realización de análisis de concurrencia de ayudas en un mismo beneficiario.

c) Aprobación en los plazos ordinarios de las resoluciones de concesión de subvenciones y de la liberación de los fondos a sus correspondientes destinatarios.

d) En los supuestos tasados del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, acreditación del cumplimiento de la aportación de tres presupuestos en el momento de presentar las solicitudes (facturas proforma de proveedores) y comprobación de su ejecución una vez aportada la cuenta justificativa.

e) En las líneas de ayuda de carácter recurrente, aprobación de manuales de procedimientos en los que se recopile, unifique y precise la normativa existente, que constituyan una herramienta de consulta para todo el personal encargado de gestionar las ayudas.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sistematizar y racionalizar las ayudas a las entidades locales, y, en particular, a revisar el sistema de financiación de las comarcas mediante múltiples transferencias incondicionadas, con objeto de alcanzar una mayor transparencia y simplicidad, de manera que tenga en cuenta las competencias asumidas, su valoración actual y la distribución eficiente de los recursos entre las distintas Administraciones que prestan los servicios.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En las subvenciones destinadas a empresas, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dejar constancia de la acreditación de todos los requisitos exigidos por la normativa de referencia (cumplimiento de la condición de PYME, cumplimiento de la normativa medioambiental, control sobre proveedores vinculados, solvencia técnica y económica de los proyectos, etc.).

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En las subvenciones de capital, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón de realizar un seguimiento a posteriori sobre algunos expedientes seleccionados aleatoriamente, a fin de comprobar del mantenimiento de las inversiones por parte de los beneficiarios durante el plazo mínimo señalado.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir a la mayor brevedad un Proyecto de Ley de Subvenciones a estas Cortes, así como a publicar en el Boletín Oficial de Aragón las subvenciones concedidas.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar las subvenciones en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos atendiendo a su naturaleza corriente o de capital, para dar mayor transparencia en su concesión.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de

la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar el control de los órganos gestores de las subvenciones sobre los siguientes aspectos: aprobación de planes estratégicos, análisis de concurrencia de ayudas en un mismo beneficiario, aprobación en los plazos ordinarios de la concesión de subvenciones, así como la liberación de fondos a sus destinatarios.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de subvenciones y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sistematizar las ayudas a las Entidades Locales a la vista de la diversidad de fuentes de financiación y de órganos que intervienen en su gestión, en particular las concedidas a las Comarcas mediante múltiples transferencias incondicionadas, con objeto de conseguir mayor transparencia y simplicidad.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de subvenciones

y ayudas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en las subvenciones de capital, a realizar un seguimiento con objeto de comprobar el mantenimiento de las inversiones por parte de los beneficiarios durante el plazo mínimo señalado.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Portavoz,
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con las mismas.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz,
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar con urgencia un Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Aragón para cumplir con el compromiso adquirido en las Cortes y para la armonización y desarrollo de los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobando la normativa de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz,
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que los órganos que conceden subvenciones elaboren un Plan Estratégico de Subvenciones de acuerdo con el requerimiento del art. 8.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, con la finalidad de concretar los objetivos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para dar cumplimiento a esta medida.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz,
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar la concesión de subvenciones por el procedimiento ordinario de la concurrencia competitiva en detrimento de la concesión directa de subvenciones, evitando esta práctica, que si bien es legal, incurre en arbitrariedad al no justificarse, en la mayoría de las concesiones, su estado de excepcionalidad.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir los defectos e incumplimientos en la concesión de subvenciones de forma directa, debiendo incluir en los expedientes los informes y memorias de justificación de excepcionalidad y la imposibilidad de aplicar procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta medida.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elevar el control en las líneas de subvenciones destinadas a las entidades locales para no financiar actuaciones de idéntica naturaleza y solapamientos de ayudas, reve-

lando la falta de coordinación entre los órganos gestores, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta medida.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir, en el otorgamiento de subvenciones a empresas, la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Aragón en relación a la acreditación de las comprobaciones efectuadas por los órganos gestores sobre el cumplimiento de la normativa medioambiental, así como que no hayan sido sancionadas por la autoridad laboral competente.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir con la exigencia que se recoge en los arts. 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y 36 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones en relación al deber de suministrar la información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones sobre las concesiones realizadas en el ejercicio, aperebiendo a aquellos Departamentos y entes gestores de subvenciones que han incumplido estas exigencias.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elevar el grado de control de los entes gestores de subvenciones y ayudas en la verificación sobre la concurrencia de ayudas en un mismo beneficiario ante el incumpliendo de la Comisión de Subvenciones y Ayudas de uno de sus principales cometidos, de conformidad con el art. 1 del Decreto 221/1999, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que regula su funcionamiento.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender los reparos planteados por la Intervención General sobre los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas, para evitar una mala utilización de estos instrumentos, que incurriría en la nulidad de los acuerdos de otorgamiento de las subvenciones y ayudas al estar insuficientemente motivadas.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las

Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar en plazo las resoluciones de las convocatorias de subvenciones y ayudas para no generar demoras injustificadas y a realizar comprobaciones aleatorias a posteriori del otorgamiento de las subvenciones o ayudas que permitan verificar el mantenimiento de las inversiones durante los plazos establecidos en el art. 31.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar en plazo las resoluciones de las convocatorias de subvenciones y ayudas para no generar demoras injustificadas y a realizar comprobaciones aleatorias a posteriori del otorgamiento de las subvenciones o ayudas que permitan verificar el mantenimiento de las inversiones durante los plazos establecidos en el art. 31.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fisca-

lización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a subsanar, para los próximos ejercicios en la línea de subvención denominada «Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada», la entrega de documentación en plazo requerida por la Cámara de Cuentas de Aragón en relación a las plazas ofertadas y de alumnos cuya educación se subvenciona mediante régimen de concierto, docentes contratados por el centro, horas impartidas por cada docente y costes de funcionamiento justificados por los centros, con la finalidad de realizar las correspondientes pruebas de auditoría que permitan concluir sobre la razonabilidad global de los gastos imputados y alcance de las subvenciones otorgadas.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aperebir a los gestores del Fondo de Inversiones de Teruel para que corrijan las arbitrariedades manifiestas en la concesión de subvenciones y ayudas con cargo a este fondo, dando publicidad en el Boletín Oficial de Aragón a la concesión de estas subvenciones y ayudas, y fomentando el otorgamiento de éstas mediante el sistema de concurrencia competitiva, permitiendo la igualdad de oportunidades, especialmente al conjunto de municipios que comprenden la provincia de Teruel.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las

relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir al Instituto Aragonés de Fomento que se dote de las normas internas necesarias relativas a la gestión de subvenciones con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los preceptos de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elevar el control en las actuaciones de ayudas del Fondo Local para infraestructuras municipales con la finalidad de concretar suficientemente las actividades objeto de ser ayudadas y a no firmar protocolos previos que impliquen compromiso de gastos sin estar fiscalizados anteriormente por la Intervención General.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir las deficiencias manifiestas en la gestión del Ingreso Aragonés de Integración en relación a la falta de crédito para cubrir el conjunto de solicitudes que, como consecuencia de la crisis económica aumenta año a año, y de personal técnico para realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Propuestas de resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico de 2011, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 205, de 17 de enero de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento de forma inmediata a lo previsto en la disposición adicional noventa y novena de la Ley 9/2012,

de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, estableciendo un marco de negociación con la Universidad de Zaragoza que permita evaluar las necesidades de la misma y el grado de aplicación del acuerdo firmado en marzo de 2011, estableciendo un escenario financiero estable, acorde con la situación actual, que incluya un plan de infraestructuras y un plan de devengo de la deuda pendiente, y que permita mantener la calidad docente e investigadora.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abonar a la Universidad de Zaragoza, a la mayor brevedad, todas las deudas que mantiene con la misma.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer, antes del inicio del último trimestre de 2014, un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abonar la deuda a la Universidad de Zaragoza con objeto de evitar que continúe incrementando la morosidad de dicha Institución.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al cumplimiento del Acuerdo de financiación firmado en el año 2011 con la Universidad de Zaragoza, lo que permitirá afrontar parte de las deficiencias observadas por la Cámara de Cuentas de Aragón, al disponer la Universidad de Zaragoza de una financiación estable y suficiente.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. POPULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico de 2011, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que recomiende a la Universidad de Zaragoza que su endeudamiento en el Ejercicio sea acorde a su capacidad real de financiación, y así evitar cargas financieras y recursos adicionales que distorsionan los presupuestos actuales y futuros.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico de 2011, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que recomiende a la Universidad de Zaragoza a que apruebe una nueva RPT del Personal de Administración y Servicios (PAS) en el plazo máximo de dos años. No se hace desde 2006. Asimismo que reduzca la temporalidad en el Personal Docente e Investigador (PDI) (41,6%). Con ello se podrán planificar las actividades estratégicas.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico de 2011, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que recomiende a la Universidad de Zaragoza a llevar una correcta gestión y diferenciación entre el órgano de contratación y la mesa de contratación, para evitar que se lleven a cabo contrataciones sin realizar el preceptivo concurso previo.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Universidad de Zaragoza para solicitarle que atienda las recomendaciones que la Cámara de Cuentas hace en su Informe de fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio de 2011.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, de acuerdo con la Universidad de Zaragoza y en el menor tiempo posible, proceda a la adaptación de toda la normativa que se ve afectada por los cambios en la LOU y/o en otras Leyes Orgánicas.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la suficiente financiación básica para la Universidad de Zaragoza así como arbitrar recursos económicos suficientes para el necesario Plan de Inversiones que requieren unos equipamientos universitarios dignos, modernizados y actualizados.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al cumplimiento íntegro del acuerdo sobre financiación de la Universidad de Zaragoza vigente desde Marzo de 2011.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a negociar con la Universidad de Zaragoza el nuevo acuerdo económico y financiero al que se aludía en una disposición adicional de la Ley de Presupuestos de Aragón de 2013, que comprometía establecer un marco de negociación con la Universidad de Zaragoza para evaluar las necesidades de la misma y el grado de aplicación.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Universidad de Zaragoza al objeto de solicitarle el máximo interés en evitar las circunstancias que, a pesar de la colaboración mantenida con la Cámara de Cuentas, limitan el alcance la fiscalización de las cuentas.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO